



Rama Judicial
Juzgado 21 Laboral del Circuito de Bogotá
República de Colombia

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL N° 11001 31 05 021 202300176 00

INFORME SECRETARIAL: 29 de agosto de 2025. Ingresa al despacho el proceso informando que las demandadas dieron respuesta al requerimiento realizado. Sírvese proveer.

ADRIANA MERCADO RODRÍGUEZ
Secretaria

Bogotá D.C., veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, como Colfondos informa que dio cumplimiento a lo ordenado en la sentencia proferida dentro del proceso ordinario, indicando que realizó la anulación de la afiliación y el traslado de los aportes del actor a COLPENSIONES el pasado 16 de junio de 2025 (archivo 53); sin embargo, COLPENSIONES advirtió que el traslado aún no se ha realizado pues la AFP no ha enviado a dicha entidad la historia laboral del señor Castrillón "...por lo tanto si no se realiza dicho traslado, nos encontramos en la imposibilidad material de hacer el traslado del afiliado al RPM...", por ello solicitó se requiera a COLFONDOS "...para que realice el envío del archivos en debida forma, y seguir con el proceso de la afiliación y cargue de historia laboral según la ineficacia del traslado según la sentencia...", es por lo que se **REQUIERE** a la AFP COLFONDOS S.A., para que se sirva remitir en debida forma los archivos que COLPENSIONES solicita para realizar el proceso de afiliación y cargue de la historia laboral del señor FERNANDO ANTONIO CASTRILLÓN LOZANO, so pena de dar trámite a la solicitud de mandamiento de pago elevada por la parte demandante, para ello, se le concederá un término de (10) días hábiles desde el recibido de la comunicación del requerimiento. Por Secretaría, **ofíciase** de conformidad, remitiendo copia del archivo 54 del expediente digital.

Finalmente, se **COLOCA EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante, la consignación de los depósitos judiciales realizados por las demandadas, para lo que estime conveniente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ GAMBA
Juez

Se publica en Estado No. 066 de 1º de septiembre de 2025

AMR 2023-176

Carrera 7 No 12 C - 23 Piso 9
Teléfono: 601 353 2666 Ext. 71521
Línea Gratuita: 018000 110 194
jlato21@cendoj.ramajudicial.gov.co